



FORMACIÓN DE PROFESIONALES

Una estrategia imprescindible para erradicar el abuso sexual infantil



Council of Europe campaign
to stop sexual violence
against children



uno de
cada cinco

Campana del Consejo de Europa
contra la violencia sexual
sobre niños, niñas y adolescentes



En coherencia con nuestro compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, el necesario respeto al mismo y el uso responsable y sostenible de los recursos, la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil edita todos sus documentos en soporte digital.

En caso que resulte imprescindible imprimir este documento, le sugerimos que lo haga en escala de grises o en blanco y negro y en impresión a doble cara o reducida.

Gracias por contribuir a preservar el entorno que heredarán los niños, niñas y adolescentes de hoy.



Autora:

Pepa Horno Goicoechea

Esta publicación forma parte de los materiales elaborados por la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI) para la Campaña del Consejo de Europa para la Prevención de la Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes "Uno de Cada Cinco", con la colaboración del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

La reproducción de su contenido en castellano ha sido autorizado por el Consejo de Europa / Departamento de Publicaciones, para su uso y difusión dentro de las actividades de la Campaña "Uno de Cada Cinco" en España. Su contenido es responsabilidad de la traductora, en este caso la propia autora.

La edición en castellano ha sido editada para su difusión. Se permite su reproducción por cualquier medio y su difusión sin necesidad de solicitar autorización a FAPMI, siempre y cuando se cite convenientemente su autoría, procedencia y se mantenga la integridad de la edición. Cualquier modificación del contenido requiere autorización del Consejo de Europa.

¿Cómo citar este documento?

Cita del artículo original: HORNO GOICOCHEA, P. (2010): Training professionals: an essential strategy for eradicating child sexual abuse, in *"Protecting children from sexual violence. A comprehensive approach"*. Council of Europe. Pp. 143-151. Online at:

<http://www.coe.int/t/dg3/children/1in5/Source/PublicationSexualViolence/Horno.pdf>

Cita de esta edición: HORNO GOICOCHEA, P. (2011): Formación de profesionales: una estrategia imprescindible para erradicar el abuso sexual infantil. Madrid, Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil. Disponible en: www.fapmi.es

© Council of Europe

Publicación en castellano editada por:

Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil.

C/. Delicias, nº. 8, entreplanta. 28045, Madrid.

Noviembre de 2011.

Imagen de portada y maquetación: T. Aller Floreancig.

Disponible en versión digital en www.fapmi.es

Depósito Legal de la versión en castellano: en trámite.

ISSN de la versión en castellano: en trámite.

INDICE

1	Introducción	3
2	Ámbitos donde impartir la formación	3
3	La generación de redes como un elemento de la formación	4
4	La metodología vivencial de la formación	5
5	Ejes de la formación	7
	Bibliografía	10

1

INTRODUCCIÓN

Erradicar el abuso sexual infantil debe ser un compromiso social e institucional, plasmado a través del desarrollo de programas de intervención eficaces que contemplen tres elementos: la formación de los profesionales que intervienen con familias e infancia, la coordinación de los servicios que intervienen con los niños y niñas desde los cinco ámbitos relacionados con esta problemática: educativo, sanitario, social, policial y judicial y la creación de servicios especializados de tratamiento para víctimas y agresores.

Los tres elementos están relacionados entre sí, pero de los tres, la estrategia de formación de los profesionales es condición imprescindible para que puedan darse tanto la coordinación como la creación de servicios especializados. Formar a los profesionales que intervienen con las familias e infancia sobre el maltrato infantil en general y el abuso sexual infantil en particular debería ser un elemento constitutivo del sistema de protección, no fruto de la voluntad política o la sensibilidad social hacia la problemática. De no hacerlo, el sistema fallará en el cumplimiento del objetivo mismo para el que fue creado: garantizar el desarrollo óptimo de los niños y niñas y su derecho a ser protegidos de cualquier forma de violencia.

El propósito de este trabajo, por tanto, es analizar algunos de los elementos que las instituciones responsables de cada Estado deben considerar a la hora de definir sus estrategias de formación de sus profesionales.

2

ÁMBITOS DONDE IMPARTIR LA FORMACIÓN

Los Estados deben garantizar que **la formación de los profesionales sobre abuso sexual infantil forme parte del currículo educativo universitario de todos los profesionales que van a trabajar directamente con niños, niñas y adolescentes**, en los cinco ámbitos profesionales relacionados: educativo, sanitario, social, policial y judicial. Sobre todo aquellas profesiones en cuyo desempeño van a asumir la responsabilidad del bienestar y desarrollo de un menor,

como pedagogos, maestros, psicólogos, educadores, médicos, enfermeras, abogados, jueces, fiscales, policías, trabajadores sociales o entrenadores deportivos, entre muchas otras.

Esta formación debe complementar la que todas las personas han de recibir en la escuela, como parte de su **currículo formativo como niños, niñas y adolescentes**. Es decir, la sociedad en su conjunto ha de recibir una formación para la prevención del maltrato infantil como parte de la educación afectivo sexual que se imparte en las escuelas. Los niños, niñas y adolescentes deben saber qué significa el abuso sexual y cómo reconocerlo y cómo hacerse responsables de sus propias relaciones y afectos. Deben también comprender que el daño también les puede venir de personas que aman, cómo actuar si tienen conocimiento de un caso o les pasa a ellos mismos y qué recursos de ayuda tienen a su disposición (Horno, 2008).

De esta forma, se rompería el tabú social sobre la problemática y disminuiría la dificultad que tienen las víctimas para la revelación de su propia historia. Y cuando sean adultos, aunque no trabajen específicamente con niños y niñas, podrán tener herramientas para proteger a los niños y niñas con los que tengan relación a nivel personal.

Además, este enfoque de la educación afectivo sexual requiere también considerar al niño o niña como un ser activo, participe de su sociedad y capaz de conductas de autoprotección, rompiendo el discurso proteccionista, derrotista y victimista que muchas veces, en un malentendido concepto de prevención, se les trasmite a los niños y niñas. Esta visión les deja una sensación de indefensión que aumenta su riesgo de sufrir maltrato.

3

LA GENERACIÓN DE REDES COMO UN ELEMENTO DE LA FORMACIÓN

La formación debe ser interdisciplinar y vinculada a la creación de los circuitos de prevención primaria locales. La prevención funciona si se plasma en un trabajo en red eficaz y con un compromiso explícito de las instituciones y personas implicadas. Se ha demostrado que este trabajo en red es más eficaz en el nivel local.

La formación a los profesionales ya en activo, la que se imparte más allá de los currículos universitarios, no ha de realizarse, por tanto, en compartimentos estancos, dentro de los programas de formación de sus ámbitos, sino de forma interdisciplinar con otras profesiones y ámbitos. Un modelo de buena práctica en un programa de formación de profesionales sobre abuso sexual se realizará a nivel local, creando un espacio común de trabajo para los distintos ámbitos implicados, generando un lenguaje común y unos protocolos de actuación consensuados que permanecerán más allá de la formación en sí misma y les permitirán aprender las estrategias de trabajo de otras profesiones con las que van a tener que trabajar a diario si quieren desarrollar una intervención eficaz (Alonso y Horno, 2004).

4

METODOLOGÍA VIVENCIAL DE LA FORMACIÓN

Independientemente de cuál sea la metodología elegida para la cada formación en concreto, uno de los errores más comunes es enfocar la formación técnica como una asimilación racional de estrategias y conocimientos técnicos. Sin embargo, la formación sobre abuso sexual infantil requiere realizar **un trabajo vivencial sobre la violencia** en el marco de la formación. Este trabajo permite a los profesionales incorporar los conceptos de una forma personal y afectiva, no sólo intelectualmente.

La comprensión y conceptualización de la violencia es universal aunque las estrategias para abordarla deben ser diferentes según los contextos donde se trabaje. Así mismo, la violencia es un continuo de vivencias que van desde las formas más comunes de castigo físico y/o psicológico hasta las formas más extremas de maltrato, y para poderla comprender en toda su magnitud es necesario ese trabajo vivencial, en el que se construyen los conceptos teóricos a partir de ejemplos concretos vividos por los participantes, nunca son expuestos a priori. Ejemplos que los profesionales puedan reconocer y en los que se sientan implicados. De esta forma, los contenidos teóricos quedan legitimados experiencialmente y los profesionales vinculados a lo que se expone (Horno, 2008).

Esta metodología vivencial juega un papel esencial para que los profesionales reconozcan el abuso en su dimensión exacta, y encuentren recursos de autoprotección que trabajarán después con las familias y los niños y niñas. De esta forma romperán con una visión fría y



lejana de la problemática, que conlleva una gran carga de impotencia y victimismo pero también de juicio y condena.

Otro de los aprendizajes clave que se debe buscar en la formación es modificar la definición errónea del abuso sexual. El abuso sexual se tiende a comprender como una forma de violencia primariamente vinculada al sexo. Sin embargo, el elemento que convierte el abuso sexual en violencia no es sólo el sexo sino el abuso de poder que ejerce el o la agresora sobre su víctima. En este caso, el abuso de poder se realiza de una forma sexual, lo cual le da a esta forma de maltrato una serie de características diferenciales que deberán ser atendidas. Pero los profesionales no deben situarse ante un caso de abuso sexual como un tema de relaciones sexuales sino como lo harían ante otras formas de violencia. Dentro ya del abuso sexual, los profesionales deben aprender también a diferenciar abuso sexual infantil y explotación sexual infantil. Son problemáticas vinculadas pero requieren estrategias de trabajo diferenciales (Soriano Faura, 2001).

Asimismo, hay dos claves que se deben tener en cuenta en el diseño de la metodología de formación. La primera es la universalidad de la problemática del abuso sexual, más allá de la cultura en la que trabajemos. Las diferentes culturas dan significados y elaboraciones diferentes a la vivencia del abuso, pero es fundamental que los profesionales comprendan los elementos que definen el abuso en la vivencia de la víctima y del agresor o agresora.

La segunda clave es la diferencia entre un entorno didáctico y un entorno terapéutico. Es frecuente que los profesionales en el marco de la formación contacten con experiencias de su propia vida que requieran un trabajo terapéutico, para el que debe crearse un espacio diferenciado, sobre todo cuando este *insight* provocado por el trabajo en la formación genere una angustia elevada en la persona.

La violencia se aprende a detectar y a comprender en su magnitud cuando se siente y se reconoce desde la piel como niño, no desde la cabeza como adulto. Conceptos clave como "daño" o "poder" sólo se comprenden cuando se aprenden a identificar en la propia vida y desde ésta, las emociones de las personas con las que se trabaja. Talleres de formación desarrollados de muy pocas horas (entre diez y doce horas) producen cambios duraderos y proporcionan a los equipos elementos para estructurar su intervención profesional, sólo incorporando una comprensión afectiva de las familias y niños y niñas con los que trabajan (Horno, 2008).

5

EJES DE LA FORMACIÓN

La formación de los profesionales **debe contemplar tres ejes diferenciales: prevención, detección e intervención**, cada uno de los cuales tendrán un enfoque y contenidos diferentes.

Prevención:

La prevención del abuso sexual infantil requiere diferenciar estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria. La prevención primaria son todas las actuaciones que se desarrollan con la población general para impedir que se den casos de abuso sexual, incluiría la educación afectivo-sexual en la escuela o las campañas de sensibilización, entre otras. La prevención secundaria comprende todas las actuaciones que se desarrollan con poblaciones en mayor riesgo de sufrir abuso sexual (recordemos que todo niño por el hecho de serlo está en riesgo de sufrir abuso sexual), y la prevención terciaria incluye todas las actuaciones que se realizan en un medio (centro escolar, barrio, comunidad) donde ya ha sucedido un caso de abuso sexual infantil (Horno, Santos y Del Molino, 2000).

El enfoque de la prevención que se dé a los profesionales en un modelo de buena práctica debe, por tanto, ir enmarcado en un enfoque de promoción del buen trato a la infancia y de educación afectivo-sexual. Este enfoque incluye el trabajo sobre el reconocimiento del niño como persona con derechos, la empatía, el respeto al desarrollo del niño, la promoción de los vínculos afectivos positivos y la resolución no violenta de conflictos (Alonso, Font, Val y Rodríguez Roca, 1999 y Del Campo y López, 1997).

A través de un enfoque adecuado de su formación debemos promover que los profesionales sean capaces de diseñar estrategias preventivas siempre pensando tanto en las posibles víctimas como en los potenciales agresores, adultos y menores de edad.

Detección:

La formación en el segundo eje, el enfocado a la detección de los casos de abuso sexual infantil, es la que más se imparte, aunque no siempre desde el enfoque más adecuado. Éste

es un aspecto clave de la formación dado que el papel de los profesionales en la detección viene dificultado por su falta de formación, el miedo al procedimiento judicial y sus implicaciones, y la dificultad de trabajo en red.

A estas dificultades, que vienen derivadas del propio sistema, hay que añadir las derivadas de las características del abuso en sí mismo. Por ejemplo, algunas características de las y los agresores los hace difíciles de detectar: suelen ser personas integradas socialmente, con alto nivel intelectual y con oportunidad de acceso a los niños y niñas. Se ha de proporcionar elementos a los profesionales para comprender las dinámicas de poder que las y los agresores utilizan para lograr abusar sexualmente de los niños y niñas, de forma que puedan evaluar adecuadamente el daño que el abuso ha producido en la víctima y actuar sobre él. Estas dinámicas pasan por crear oportunidades de acceso a los niños y niñas, elegir la víctima lo más vulnerable posible (Verdugo y Bermejo, 1999), crear una relación de poder y a ser posible de afectividad e intimidad con la víctima, y garantizar el silencio y el sometimiento de la víctima (Castanyer, Horno, Escudero y Monjas, 2009). A todo esto se añade que la necesidad social de contemplar a las familias como un entorno seguro y protector dificulta la detección del abuso intrafamiliar.

Los casos de abuso se pueden detectar por: 1) la revelación directa del niño o niña, 2) por la observación de su conducta o 3) por información de terceras personas. Precisamente por eso, el conocimiento de los indicadores de sospecha es esencial para poder detectar adecuadamente los casos.

No existe un cuadro de síntomas específico y diferencial del abuso sino una serie de indicadores de sospecha que ante su aparición deben hacer sospechar del maltrato como una de sus posibles causas. Además, en la mayoría de los casos de abuso sexual infantil no existen lesiones físicas que puedan detectarse, por lo que los indicadores conductuales adquieren una importancia vital. Sobre todo teniendo en cuenta que los niños y niñas víctimas pueden tener afectadas todas las áreas de su desarrollo por lo que los indicadores serán tanto cognitivos como sociales, emocionales y conductuales.

Intervención:

El tercer eje sería la formación para la intervención en casos de abuso sexual infantil. En este eje es fundamental diferenciar entre la intervención terapéutica y otro tipo de objetivos de intervención y dejar establecido desde el principio que sólo los profesionales especializados en esta materia deben realizar evaluaciones e intervenciones terapéuticas con niños, niñas y



adolescentes víctimas o agresores sexuales (Echeburúa y Guerricaechevarria, 2000). Un modelo de buena práctica para la formación de los profesionales responsables de los programas de tratamiento debe garantizar una formación específica, así como la supervisión o intervención conjunta en los casos. La intervención terapéutica con el niño o niña es recomendable que se realice siempre en equipo.

Para el resto de los profesionales, aquellos que no realizarán tratamiento terapéutico específico pero sí afrontarán casos de abuso sexual infantil, es importante formarles para la actuación ante la revelación de un caso de abuso sexual:

Los profesionales han de lograr desculpabilizar al niño o niña. La vergüenza, la culpa y la rabia son emociones que desempeñan un papel fundamental en el abuso y que han de saberse manejar en el momento de la revelación. Así mismo deben proporcionarle el acompañamiento emocional necesario, no cuestionando nunca la veracidad de los hechos narrados y proporcionándole un referente durante el procedimiento social y judicial. Y, por supuesto, buscar los recursos y ayuda que garanticen las medidas de protección específicas y necesarias para ese niño o niña.

Como conclusión, la formación de los profesionales sobre abuso sexual infantil implica un cambio de actitud política y social hacia esta problemática, la necesidad de mirar esta problemática de frente y proporcionar a quienes acompañan y trabajan con las víctimas y los agresores elementos de esperanza y de vida, fruto de lo mejor de sí mismos como profesionales y del avance científico y social. Estos aprendizajes les permitirán realizar un trabajo que exige un compromiso claro y también a veces un desgaste personal importante, pero que da un sentido al trabajo que va más allá de lo meramente profesional.

5

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO, J.M. Y HORNO, P. (2004) "Una experiencia de buena práctica en la prevención del abuso sexual infantil: Advocacy, formación y generación de redes" Save the Children.

ALONSO, J.M., FONT, P., VAL, A. y Rodríguez-Roca, J. (1999) "Ep! No badis!". Programa Comunitario para la Prevención del abuso sexual y otros malos tratos".

CASTANYER, O.; HORNO, P.; ESCUDERO, A. Y MONJAS, I. (2009) "La víctima no es culpable" Ed. Descleé de Brouwer, Bilbao.

ECHEBURÚA, E Y GUERRICAEECHEVERRÍA, C. (2000) "Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico." Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia. Editorial Ariel, Barcelona.

HORNO, P. (2008) "Prevenir desde la escuela" en Revista de Educación número 347, Ministerio de Educación.

HORNO, P. (2008) "Amor y violencia: la dimensión afectiva del maltrato" Ed. Descleé de Brouwer, Bilbao.

HORNO, P., SANTOS, A., DEL MOLINO, C. (2000) "Manual de formación de profesionales sobre abuso sexual infantil" Save the Children.

SORIANO FAURA, F.J. (2001) "Prevención y detección del maltrato infantil" Previnfad. Grupo de trabajo de la sociedad española de medicina de familia y comunitaria.

VERDUGO, M.A. Y BERMEJO, B.G. (1999) "Maltrato infantil: niños retrasados, niños amenazados", Bienestar y Protección Infantil.



**uno de
cada cinco**



Con el apoyo y colaboración de



COUNCIL OF EUROPE
CONSEIL DE L'EUROPE

